



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 SEP 2011

Expte. N° 3.502/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 54 por el Sr. Javier O. GONZALEZ, Director del Sistema Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la posibilidad de incorporar un becario en la citada Dirección ante la necesidad de implementar el SIU-Pilaga en las áreas de postgrado de las Facultades, Sedes Regionales e Institutos de Educación Media.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA a fs. 74 vta. informa que corresponde la designación de la alumna Ruth Mónica Elizabet FLORES, D.N.I. N° 27.973.521, como Becaria para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General del Centro de Cómputos de la Universidad, a partir del 1° de setiembre de 2011 y por el término de un (1) año, en un todo de acuerdo al orden de mérito de la Comisión Asesora obrante a fs. 6.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

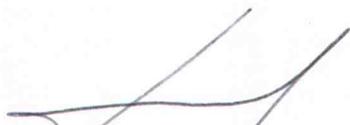
ARTÍCULO 1°.- Designar a la alumna Ruth Mónica Elizabet FLORES D.N.I. N° 27.973.521 como Becaria para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General del Centro de Cómputos de la Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad Nacional de Salta, a partir del 1° de setiembre de 2011 y por el término de un (1) año, con una retribución mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuarán como Tutores de la Becaria el Ing. Daniel MORALES y el Mgs. Gustavo GIL.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria 12-05-15.F.F.11 para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, Dirección General de Administración, Centro de Cómputos y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA